# Inmigración Destacada

Volumen 3, Edición I Enero- Marzo 2018

#### En la 1 edición

Discutimos los cambios recientes a TPS y compartimos recordatorios importantes para la temporada de impuestos.

### PERSONAL DE SERVICIOS LEGALES PARA INMIGRANTES

#### Coordinadora de la Oficina

Gloria Maldonado

#### **Abogados**

Barbara Graham Nancy Pomes Jessica Woolever Daniel Marazan Megan Harmon

#### **Asistentes Legales**

Brenna Cass Brianna Buch

#### Table de Contenidos:

El futuro de TPS 1-2

Recordatorios de taxes 2

# El Futuro de TPS

El Departamento de Seguridad Nacional de los EE. UU. Ha hecho anuncios recientes sobre la continuación del programa de Estatus de Protección Temporal (TPS) para personas de los siguientes países: Haití, El Salvador, Honduras y Nicaragua. En este boletín, discutiremos los anuncios recientes y detallaremos otras opciones que pueden tener los titulares actuales de TPS.

El Estatus de Protección Temporal proporciona estatus legal y autorización de trabajo a aquellos que ya están en los Estados Unidos de ciertos países. El Secretario de Seguridad Nacional decide cuándo un país cumple con los requisitos y puede renovar la designación por 6, 12 o 18 meses. No hay límite para la cantidad de extensiones que un país puede recibir.

Se estableció el estado de protección temporal para los siguientes cuatro países debido a desastres naturales. Estos eventos hicieron imposible que los países manejen el regreso de sus ciudadanos.

Según Migration Policy Institute, hay aproximadamente 325,000 migrantes de 13 países designados por TPS que viven dentro de los Estados Unidos.

El Salvador- TPS El Salvador ha sido cancelado y finalizará oficialmente el 9 de septiembre de 2019. El período de reinscripción de los salvadoreños es hasta el 19 de marzo de 2018.

**Haití:** el estado de protección temporal para haitianos ha terminado y finalizará el 22 de julio de 2019. El período de reinscripción de los haitianos es hasta el 19 de marzo de 2018.

Honduras: aún no se ha tomado una decisión sobre el futuro de TPS Honduras. Actualmente se extiende hasta el 5 de julio de 2018, pero puede extenderse más allá de esa fecha. El período de reinscripción de los hondureños ya está cerrado.



**Nicaragua-** El TPS para Nicaragua ha finalizado y finalizará el 5 de enero de 2019. El período de reinscripción de los nicaragüenses está cerrado.

Los titulares de TPS que se hayan vuelto a registrar recibirán documentos de autorización de empleo (permisos de trabajo) que son válidos hasta la fecha de vencimiento del estado de TPS de su país, así como extensiones automáticas de sus permisos de trabajo actuales. La extensión automática se puede probar con una copia del aviso de registro federal relacionado con el país, que se puede encontrar en el sitio web de inmigración.

Cuando finaliza TPS, los titulares actuales de TPS volverán al estado que tenían antes de recibir TPS. Los titulares de TPS de países que han tenido TPS durante muchos años deben considerar tener una cita de consulta con un abogado, ya que sus opciones de inmigración pueden haber cambiado.

Puede haber otras posibilidades para los titulares de TPS, como la residencia a través de un ciudadano o un miembro de la familia residente con una exención de inmigración. Ciertas personas de El Salvador que ingresaron antes de 1990 pueden ser elegibles para los beneficios bajo NACARA.

Los titulares de TPS pueden tener opciones adicionales en los procedimientos de deportación, incluida la cancelación de la eliminación y la retención de la eliminación.....

#### CARIDADES CATOLICAS DE LA ARQUIDOCESIS DE MILWAUKEE, SERVICIOS LEGALES PARA INMIGRANTES

731 W. Washington St. Milwaukee, WI 53204

Tel: 414-643-8570 Fax: 414-643-6726 www.ccmke.org www.facebook.com/ccmkeLSI

La información presentada en este boletín no se debe de considerar como consejo legal. Favor de recordarse que las leyes y reglas de inmigración pueden cambiar en cualquier momento. Si usted tiene una pregunta sobre las leyes de inmigración, debería de hablar con un abogado de inmigración. Para pedir una cita con un abogado de Caridades Católicas, favor de llamar al (414) 643 8570 x. 4418.

## Por cierto...

¿Sabía que los Servicios Legales para Inmigrantes tiene un canal de YouTube? Nuestro canal se puede encontrar en este sitio web:



https://www.youtube.com/channel/ UCaRqQrPqqvcxCYTeyZIKlSw.

En nuestro canal de YouTube, encontrará información actualizada y bilingüe sobre los cambios recientes en inmigración, así como videos informativos sobre los siguientes temas y más:

- La Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA)
- Ciudadanía
- Acción diferida para llegadas infantiles (DACA)

Suscríbase para mantenerse informado sobre los cambios recientes en inmigración. .

# El futuro de TPS.....a continuación

Ambos beneficios solo se pueden solicitar cuando el inmigrante está en proceso de deportación.

Los titulares de TPS que tienen ciertos antecedentes penales o que tienen órdenes previas de deportación tienen más probabilidades de estar en mayor riesgo de deportación después de la cancelación de TPS. Todos los titulares de TPS deben tomar las precauciones necesarias en caso de que sean detenidos por inmigración. Estos incluyen la solicitud de pasaportes para todos los miembros de la familia y la recopilación de documentos médicos y financieros importantes para que puedan ser encontrados y gestionados fácilmente por otro miembro de la familia, si es necesario.

También puede ser necesario completar un documento legalmente vinculante, por ejemplo, un Poder notarial, para activos tales como una casa.

Todos los titulares de TPS cuya designación ha sido cancelada deben hablar con un abogado de inmigración calificado sobre sus opciones.

## Recordatorios de la Temporada de Taxes

Es la temporada de impuestos y los impuestos vencen el 17 de abril de 2018. Aquí hay algunos recordatorios importantes sobre impuestos:

- En Wisconsin, debe estar legalmente casado para presentar como "casado que presenta una declaración conjunta".
- Los casados no pueden presentar una declaración bajo el estado "Jefe de familia". Solo las parejas que han vivido separadas durante más de 6 meses, que están divorciadas o que están legalmente separadas y que cuidan de un niño pueden usar este estado.
- Es importante considerar la cantidad de dependientes reclamados, ya que esto puede afectar la elegibilidad para algunos formularios de inmigración, como la declaración jurada de respaldo.
- Puede enumerar a los nietos, padres y sobrinas y sobrinos como dependientes solo si pagó más del 50% de los gastos de manutención de esa persona en el último año.
- Cuando reciba un número de seguro social, puede solicitar sus últimos tres años de devolución de impuestos. Recuerde que su número de seguro social es su número de por vida.
- Para recibir Child Tax Credit, el niño debe tener menos de 17 años, pagó más del 50% de los gastos del niño en el último año y vivió con usted durante más de 6 meses el año pasado.

El IRS proporciona preparación de impuestos gratis y de bajo costo en las clínicas de VITA. Llame al (800) 906-9887 para encontrar un sitio cerca de usted.